

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 90/190 de fecha 17.05.2011 del Director de Obras Municipales;
- 2.- El Memorándum N° 324 de fecha 30.05.2011 del Asesor Jurídico;
- 3.- El memorándum N° 410 de fecha 01.08.2011 del Director de Obras Municipales;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a la empresa Constructora CREA S.A. RUT N° 76.065.557-0, para factorizar con la empresa Servicios Financieros Progreso S.A., RUT N° 90.146.000-0, la Factura N° 10 de fecha 04.03.2011, por un monto de \$10.131.834, IVA incluido, correspondiente al Estado de Pago N° 1 de la obra denominada "Habilitación Escuela Bombero Encalada", ID 2767-27-LE 10.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas** en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.